



**Cuestión 3 del**

**Orden del Día: Resultados del Trigésimo Noveno Período de sesiones de la Asamblea (A/39)**

**RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE LAS NE DE SEGURIDAD OPERACIONAL PROPUESTAS POR LA REGIÓN SAM EN LA A/39**

(Presentada por la Secretaría)

|   |   |
|---|---|
| <b>RESUMEN</b>  |   |
| Esta nota de estudio presenta a la Reunión información sobre los resultados del análisis de las NE de seguridad operacional propuestas por la Región SAM en la A/39.  |   |
| <b>Referencias:</b>   |   |
| <ul style="list-style-type: none"><li>• Notas de estudio presentadas por la Región SAM en la A739 relacionadas con seguridad operacional</li><li>• Informe del 39º período de sesiones de la Asamblea de la OACI.</li></ul> |   |
| <i>Objetivos estratégicos de la OACI:</i>   | <i>A - Seguridad operacional<br/>B - Capacidad y eficiencia de la navegación aérea<br/>D - Protección del medio ambiente.</i> |

**1 Introducción**

1.1 La Asamblea de la OACI es el órgano soberano de la Organización y se reúne como mínimo una vez cada tres años convocada por el órgano rector de la OACI, el Concejo. Asimismo la Asamblea podrá celebrar periodos de sesiones extraordinarias en todo momento por convocatoria del Concejo o a petición de no menos de la quinta parte del número total de Estados contratantes dirigida por el Secretario General (Artículo 2 del Reglamento interno permanente de la Asamblea de la OACI Documento 7600/8).

1.2 Del 27 de septiembre al 7 de octubre de 2016 se llevó a cabo en la sede principal de la OACI en Montreal, Canadá, el 39º periodo de sesiones de la Asamblea de la OACI (A39), el cual tuvo como tarea principal establecer la política mundial de la aviación para el trienio 2017-2019. Para este evento la OACI invitó a los 191 Estados miembros de la OACI y a un gran número de organizaciones internacionales.

1.3 La agenda de la A39, así como las notas de estudio y las conclusiones de la reunión se encuentran en el siguiente portal web: <http://www.icao.int/Meetings/a39/Pages/default.aspx>.

## **2 Preparación y presentación de notas de estudio (NE) de la Región SAM relacionadas con seguridad operacional**

2.1 Con el fin de apoyar a los Estados de la Región SAM en la preparación para la A39, la Oficina SAM organizó teleconferencias vía WEB en el área de seguridad operacional. Estas teleconferencias estuvieron a cargo del Oficial de Seguridad Operacional y por parte de los Estados participaron los Directores de Seguridad Operacional y sus representantes.

2.2 La Región SAM preparó y presentó las siguientes NE en la A39:

### ***Establecimiento y gestión de Mecanismo Regional de Cooperación AIG (ARCM) de Sudamérica (NE/102)***

2.3 Esta nota de estudio presentó el establecimiento del Mecanismo Regional de Cooperación AIG (ARCM) de Sudamérica y los avances logrados en su conformación como un organismo de apoyo para la investigación de accidentes e incidentes de aviación y la mejora de la seguridad operacional en la Región. Sobre esta NE se invitó a la Asamblea a:

- a) tomar nota sobre la creación del Mecanismo Regional de Cooperación AIG (ARCM) de Sudamérica;
- b) exhortar a los Estados y organizaciones regionales a nivel mundial a suscribir acuerdos con el ARCM para fortalecer la cooperación global en el área AIG; y
- c) apoyar al ARCM en la consecución de sus objetivos tendientes a mejorar la aplicación eficaz (EI) de sus Estados miembros y reducir las tasas de accidentes e incidentes de aviación en la Región

### ***Estrategia para la implantación del SSP en el marco de la gestión de la seguridad operacional (NE/109)***

2.4 Con esta NE, la Región SAM presentó un análisis sobre el avance de la implementación del SSP, sus desafíos y el impacto que tendría en los resultados de la aplicación eficaz (EI) de la Región SAM teniendo en cuenta que la OACI fijó como fecha para iniciar la auditoría de las 91 PQ del SSP, el 01 de enero de 2018. Sobre este tema se invitó a la Asamblea a:

- a) analizar los argumentos que se presentaron en la NE a efectos de evaluar la posibilidad de postergar el inicio de las auditorías que consideran las 91 PQ del Anexo 19.

### ***Protección de la información de seguridad operacional (NE/110)***

2.5 Con la ayuda de esta NE, la Región SAM presentó a la Asamblea un análisis de las oportunidades de mejora en cuanto a la necesidad de profundizar aspectos relativos a la protección de la información de seguridad operacional e invitó a la Asamblea a:

- a) analizar los argumentos presentados en la NE y pedir a la OACI que evalué la incorporación de las sugerencias de la Región en cuanto a la Enmienda 1 del Anexo 19.

### ***Evaluación de la enmienda del GASP (NE/111)***

2.6 Por intermedio de esta NE, la Región SAM propuso un ciclo de revisión del GASP de seis (6) años, eliminando la rigidez actual y teniendo en consideración el grado de madurez de los SSP en particular de cada Estado. En lo que refiere a este tema, la Región SAM invitó a la Asamblea a:

- a) revisar la pertinencia de mantener un hito referencial de implementación eficaz de los SARPs del 60% de EI;
- b) extender el plazo de enmienda del GASP por lo menos a 6 años, considerando que la consecución de los objetivos estratégicos requiere de tiempo para que los Estados puedan cumplirlos. En el período intermedio de tres años, la OACI podría solicitar comentarios para poder realizar una enmienda apropiada cada 6 años; y
- c) promover esta nueva visión en los foros correspondientes.

### ***Cumplimiento de la Declaración de Bogotá (NE/113)***

2.7 Mediante esta NE, la Región SAM presentó los avances alcanzados por sus Estados, en el cumplimiento de las metas fijadas en la Declaración de Bogotá para el 2016, tanto en seguridad operacional como en navegación aérea. Al respecto se invitó a la Asamblea a:

- a) analizar los antecedentes entregados y solicitar a la OACI que revise la manera de clasificar los accidentes en sus Regiones.

### ***Reconocimiento de certificaciones multinacionales (NE/115)***

2.8 A través de esta NE se informó a la Asamblea que el SRVSOP como una organización regional de seguridad operacional (RSOO) en Latinoamérica, comparte la necesidad de reducir la duplicidad de actividades de certificación y vigilancia a organismos de mantenimiento reconocidos (AMO) y organizaciones de instrucción reconocida (ATO), con la finalidad de contribuir al desarrollo de la industria aeronáutica a nivel mundial, así como para fortalecer la seguridad operacional mediante la aplicación de estándares armonizados con los SARPs de los Anexos al Convenio de Chicago, en la realización de estas actividades. Sobre el particular se invitó a la Asamblea a:

- a) apoyar a la OACI en la implantación de las acciones que permitan establecer un marco mundial para la certificación y vigilancia de los AMO y ATO, partiendo de la armonización de requisitos reglamentarios y procedimientos a nivel regional para estas actividades;
- b) exhortar a los Estados y organizaciones regionales a nivel mundial a suscribir acuerdos de reconocimiento mutuo, de organizaciones de mantenimiento y organizaciones de instrucción reconocida, a fin de evitar duplicidad de esfuerzos y colaborar con el desarrollo de la industria aeronáutica mundial; y
- c) exhortar a los Estados a poner plazos límites para la armonización de sus reglamentos, en base a los SARPS de los Anexos al Convenio, a fin de permitir una estandarización de los mismos y facilitar los procesos multinacionales de certificación y vigilancia a las citadas organizaciones

## **3 Resultados del análisis de las NE de seguridad operacional propuestas por la Región SAM en la A/39**

3.1 A través de la NE/102, la A/39 de la OACI tomó conocimiento y apoyó la labor que viene realizando el Mecanismo Regional de Cooperación AIG (ARCM) de Sudamérica. A través de la Asamblea, el ARCM ha sido reconocido internacionalmente y es posible que reciba fondos que

contribuirán en su fortalecimiento. Al momento el ARCM está estudiando la formulación de planes de mitigación para reducir las tasas de accidentes e incidentes relacionadas con excursiones de pista (RE). Asimismo se encuentra fortaleciendo su sistema de recopilación y procesamiento de datos de seguridad operacional (SDCPS) alimentado por los sistemas ADREP/ECCAIRS de cada Estado miembro y se encuentra cooperando con sus Estados en la mejora de la aplicación eficaz del área AIG y en la reducción de las tasas de accidentes e incidentes de la Región Sudamericana.

3.2 Respecto a la estrategia para la implantación del SSP presentada a la A/39 con la NE 109, en la que se solicitó a la OACI revisar la fecha del 01 de enero de 2018, que fue fijada como fecha de inicio de las auditorías relacionadas con las 91 PQ del SSP, se logró que la fecha indicada sea pospuesta para el 1 de enero de 2020.

3.3 En lo que atañe a las sugerencias a la Enmienda 1 del Anexo 19, relativas a la protección de la información de seguridad operacional, que la Región SAM presentó mediante la NE/110, éstas fueron incorporadas en su gran mayoría en la Segunda edición del Anexo 19 con lo cual Sudamérica contribuyó positivamente en la mejora del referido Anexo.

3.4 No obstante la propuesta de la Región SAM presentada a través de la NE/111, en que se propuso un ciclo de revisión del GASP de seis (6) años, eliminando la rigidez actual y teniendo en consideración el grado de madurez de los SSP en particular de cada Estado, el GASP seguirá siendo revisado cada tres (3) años.

3.5 En cuanto al cumplimiento de la Declaración de Bogotá que la Región SAM presentó a la A/39 mediante NE/113, la Asamblea tomó nota de los logros alcanzados por Sudamérica en materia de seguridad operacional y de la solicitud para que la OACI revise la manera de clasificar los accidentes en sus Regiones.

3.6 Respecto a la labor que viene realizando el SRVSOP en cuanto al reconocimiento de las certificaciones multinacionales que la Región SAM presentó a la A/39 mediante NE/115, ésta fue apoyada ampliamente por los participantes de la Asamblea 39. En los actuales momentos, la sede de la OACI se encuentra trabajando en una enmienda a sus Anexos para el reconocimiento de las certificaciones multinacionales de AMOs.

#### **4. Acciones sugeridas**

4.1 Se invita a la Reunión de Directores de Seguridad Operacional a:

- a) tomar conocimiento de la información presentada en esta nota de estudio; y
- b) analizar y comentar sobre la participación de la Región SAM en:
  - ✓ la mejora de la seguridad operacional, y
  - ✓ la participación colaborativa en los eventos organizados por la OACI.